

POSADAS, 26 OCT 2017

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Bibliotecología, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de un cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple, para la asignatura **ANÁLISIS FORMAL DE DOCUMENTOS I**, anual, que integra el segundo año de los Planes de Estudios de las Carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Bibliotecología ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **ANÁLISIS FORMAL DE DOCUMENTOS I**. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM, Tercera Etapa.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 001/04, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 10/10/17, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Bibliotecología y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN CD N° 329.-

Mgter. RUBÉN ANIBAL ZAMBÓN
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 26 OCT 2017

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 612, llevada a cabo el día 12 de Octubre de 2017, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple, para la asignatura **ANÁLISIS FORMAL DE DOCUMENTOS I**, que integra los Planes de Estudios de las Carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología de esta Facultad.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **Un (1) cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple**, para la asignatura **ANÁLISIS FORMAL DE DOCUMENTOS I**, materia con régimen de dictado anual, correspondiente al segundo año de las Carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 001/04, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto ConcursosDoc.
Acg
ANV
R.A.Z.

RESOLUCIÓN DC N° 329.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 26 OCT 2017

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
Profesor Titular Dedicación Simple (1 cargo)	ANÁLISIS FORMAL DE DOCUMENTOS I (Materia Anual)	<ul style="list-style-type: none">• Bibliotecología• Licenciatura en Bibliotecología

ANEXO II

ANÁLISIS FORMAL DE DOCUMENTOS I (Materia Anual)

Un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple

Para las Carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología

Perfil:

- Título Universitario de Licenciado en Bibliotecología y/o Bibliotecología y Documentación y/o Ciencia de la Información.
- Acreditar formación y labor docente universitaria destacada de por lo menos CINCO (5) años.
- Acreditar experiencia docente universitaria comprobable en el campo de la Bibliotecología.
- Acreditar antecedentes en investigación/extensión en proyectos afines al marco disciplinar de la materia objeto de concurso.

RESOLUCIÓN CD N° 329.-

Mgter. RUBÉN ANIBAL ZAMBÓN
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 26 OCT 2017

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

ANÁLISIS FORMAL DE DOCUMENTOS I (Materia Anual)

Contenidos Mínimos

- Principios generales de la descripción formal de documentos
- Operatoria descriptiva del análisis formal
- Operatoria ordenadora del análisis formal
- Tendencias actuales en catalogación

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

ANÁLISIS FORMAL DE DOCUMENTOS II (Materia Anual)

Un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Bibliotecólogo Juan Pablo GOROSTIAGA	D.N.I. Nº 25.522.678.-	Jurado Titular Externo	Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC
Prof. Nélide Elba GARCÍA	D.N.I. Nº 23.095.394.-	Jurado Titular Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Prof. Mirta Juana MIRANDA	D.N.I. Nº 14.667.282.-	Jurado Titular Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Alumna: Gabriela Noemí ACUÑA	D.N.I. Nº 37.583.613.-	Observadora Estudiantil Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Lic. Aníbal Salvador BEJARANO	D.N.I. Nº 20.495.306.-	Jurado Suplente Externo	Facultad de Humanidades - UNNE
Prof. Juan Manuel LASCHEUSKI	D.N.I. Nº 14.713.355.-	Jurado Suplente Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Prof. Mirtha Ana KÜFFER	D.N.I. Nº 6.254.466.-	Jurado Suplente Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Alumna: Mariana Inés PASTUSZAK	D.N.I. Nº 30.578.898.-	Observadora Estudiantil Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD Nº 329 .-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBON
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM